Por el Señor Dn. Luis R... Marques de Mayetan
Cavallero del orden de montesa del consejo de S.M.
en el Rl. de asienda y superintendente de dicha Rl.
asienda de la ciud. de Murcia su fha en ella a treze
dias del presente mes firmado de Vd. Dn. Joseph [illegible]
Alcaraz su sro. y por cabeza de otro despacho una Rl.
orden remitida a dho Señor superintendente por el Señor
Dn. Joseph de Grimaldo del consejo de su Mag.d y su
secretario en el despacho universal su fha en el pardo
a diez y siete de dho ynmediato pasado deste presente
año por el qual su Mag.d a resuelto mediante la subleva
cion y rebeldia en que a estado la ciud. de Barcelona y que los
[illegible] la administd. y [illegible] general que su Mag.d
les manifestava de que se avia ofrecido para su [illegible]
cion y toma de dha ciud. [illegible] y necesario
mantener las fuerzas [illegible] y a [illegible] algun tiempo se
sirva a su Mag.d continuado [illegible] general en
todos sus reynos y que se le contribuya por la de [illegible]
veinte y cinco Rs. y que [illegible] repartimiento haga por los
superintendentes de las provincias en cuya considera
cion dho Señor superintendente de la [illegible] de Mur
cia a repartido a esta villa como comprendida en ella
[illegible] mil [illegible] cientos cinq.ta Rs. de
vellon que se han de pagar en la thesoreria de dha ciudad
en seis pagamtos. yguales repartidos en los seis meses de
sep.e octubre, noviembre, diciembre deste presente
año, henero y febrero del sig.te de setecientos y quince
[illegible] que pidiendo dho [illegible] despacho se an [illegible]
el qual visto por sus mrds. dijeron se guarde
cumpla y ejecute en todo y por todo como se pre
viene y manda y para que se ejecute el reparto
mto. [illegible] con [illegible]